

+ 9

Se les paga mensualmente los suenos y Sesenta R^{os}
Vellon que tienen representado ante el Ayuntamiento. Ninguno
ayan bastado las muchas diligencias que se practican para
reducirlos a que hagan alguna cosa. La Ciudad a
viendolo oydo. Acordo que dho. Sr. escrivano Carlos Re-
ferido de desuello, en oha Caridad, y al mayor bene-
ficio que queda facilitar, para lo que se le da amplia Co-
mision, y facultad.

Se fabrica un Cuartel Los Señores D. Joseph de la Calle, y D. Fran. Monro, y
los Militianos. actuales Comisarios de Guerra, participaron ala Sui. Comis.
enfuera de la Comision que les esta encargada para que soli-
citen quanto en que se alojen, los Sargentos, Cabos, y
tambores del Vecindario de Militias de Reyno, con
arreglo a lo que previene la Ordenanza sobre este arump-
to, no encontrando habitacion a proposito de quanto
an solicitado, an discurrido fabricar un cuartel pequeño
en la Casa en que vive el Executor de Sentencias y en
la que esta contigua a esta por la parte de poniente, ambas
propias de esta Sui. mudando a dho. ministro de Sui-
cia a Ma. de las Bobedas de Almudi, a cuyo fin an
tratado con algunos maestros de Alarife, el Coste
que tendria la expresada fabrica, quienes aseguran
que aprovechando los materiales de ladrillo, piedra,
teja, maderas, y otros petrechos que sean necesarios de la
divida Casa deponadas (los que estan expuestos a perderse
con el tiempo) y con la cantidad de un mill y setecientos
R^{os}. poco mas, o menos, se podria levantar oha obra de
nuevo Cuartel, en la vivienda de Sui. Comisarios.